



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 13 JUN 2011

VISTO:

El Estatuto de la UNPSJB., y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 37° del Estatuto del visto establece las condiciones para las designaciones de "Profesores Eméritos".

Que el recientemente desaparecido Profesor Dr. Eduardo Aldo Musacchio reúne las condiciones fijadas en el mismo.

Que a lo largo de todo su desempeño en esta Universidad reuniría méritos sobresalientes en docencia e investigación.

Que su labor científica quedó plasmada en numerosas publicaciones nacionales y extranjeras.

Que se constituyó en un referente de jerarquía internacional en su disciplina.

Que ha formado numerosos recursos humanos de grado y de posgrado.

Que ha sido docente en Universidades extranjeras de prestigio.

Que cuenta con el reconocimiento de toda la comunidad universitaria.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 07 de junio ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Solicitar al Honorable consejo Superior la designación del Profesor Dr. **Eduardo Aldo MUSACCHIO**, como "**Profesor Emérito**" **Post Mortem**.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 190 11**

  
Dra. **Silvia Esteves Bulechior**  
Secretaría Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

  
Msc. **Lidia Blanco**  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.